

Expediente de demanda de D.^a Ana María
del Villar contra D. Melchor Martínez
sobre cantidad de dinero

B 3237 1778
1778

Vol: 1972

Sección Civil y Judicial.

Nº : 12

Año: 1778

Demanda de Ana María del Villar contra Melchor Martínez
sobre deuda.

Folios: 1 al 2

Expediente de demarcación de D. Juan María
del Villar, contra D. Melchor Martínez
sobre cantidad de terreno

3237 1879
F. 1778

ARCHIVAL QUALITY
1879



ARCHIVAL QUAY

Residencia Eivissa y Formentor

Deposito de los libros de la villa contra el mal de la peste
por el doctor...

Libro 1 de 2

21

son Justa mra.

Yo Ana Maria del Villar, Vecina de esta Villa Rica y pobre viuda desamparada del Cap.ⁿ D.ⁿ Baltazar Zamudio (q.^e en gloria sea) en la mas bastante forma que proceda, y lugar ayda de D.ⁿ ante Vmd. me presento, y digo: que en el Sepulchro de los bienes del difunto mi suero D.ⁿ Miguel de Zamudio (que de D.ⁿ 1707) le cupo a la parte del referido mi marido difunto sobre noventa y cinco p.^s en poder del Cap.ⁿ D.ⁿ Melchor Martinez; y aviendo este satisfecho sobre trecientos p.^s no ha querido en adelante conreparable gravamen, y perjuicio de mi dho. satisfacerme los seiscientos, y mas p.^s que se debia pagarme; por lo que suplico a la justificacion de Vmd. se sirva en meritos de Justicia competente, y apremiar via breve, y executiva por el vigor de dho. al referido Cap.ⁿ Martinez a que sin suplica, replica, ni protesto alguno me de, pague, y entregue los seiscientos, y mas p.^s que se debia pagarme; procediendo en caso necesario contra su persona, y bienes conforme a dho. para todo lo qual imploro el oficio de Vmd. en cuyos terminos haciendo el mas util, y arreglado pedim.^{to} en Justicia.

A Vmd. pido, y suplico se sirva haverme por presentada, y en su vista de proveer, y mandar via breve, y executiva conforme a lo pedido, que es Justicia, la que pido, costas protesto con todo lo demas que protestar fuere, juro no proceder de malicia con lo demas en dho. necesario, &c.

Ana Maria del Villar

M^e 44

Villavieja, y sept.^{re} quinze de mil setecientos y ochenta y ocho años =

Por prevenida, y visto parezca enerte jurgado Melchor Martinez, y confesando bajo el juramento de vercierto lo q.^e esta parte ~~se~~ ~~pro~~ ~~ve~~ ~~procedera~~ a lo q.^e pide: El Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio Garvia Alvarez Alcalde Ordinario de primera Voto Just.^a Mayor, y Alferes Real en depo-

cito por S. M. I. g. Dios es, avi lo proveo
mando, y firmo con testigos a falta de escribo

Garcia Alvarez

top. Nicolau Man. Alarcon

En el mismo dia, Mes, y año: parecio en es-
te juzgado D. Melchor Martinez ante mi y
testigos en virtud del auto antecedente, y ente-
nado de su tenor, y del escrito carevaleso dicho
que es cierto deve a D. Ana Maria del Villar la
cantidad de veivientos quatro y ocho p.
vin g. p. ello fue necesario la solemnidad
del juramto. y lo firmo con mi y testigos por
la faza dicha = Melchor Martinez

Garcia Alvarez

top. Nicolau Man. Alarcon

top. Juan
de Greg. Espinosa

En esta Villanica del Espiritu ante en quin-
ze dias del Mes de Sept. de mil setecientos i
setenta y ocho años = Vista la declaracion
de D. Melchor Martinez en q. confiesa de-
ve a D. Ana Maria del Villar la cantidad de
veivientos quatro y ocho p. mando q. vin-
figue la paga dentro de tercero dia de la no-
tificacion de este auto, y de lo contrario
proceder a la demanda diligencia, q. ay g.

lugar en Justicia

Garcia Alvarez

(2)

pp. Nicolas Mar. de Marcon

[Handwritten signature and scribbles]

En diez y seis de sept. de dho año notifiqué el auto antecedente a D. Melchor Martinez y enterado de v. tenor dixo: presente la otra parte D. Anamaria del Villar, y veavian combenido en q. se presente la entrega de los Marlas en treinta y dos pesos, una yunta de bueyes en treinta y dos, mannos de adores, un trapiche en cien pesos, tres arns. de taraco de joto en doce p. doce azumbres de miel en veinte y quatro p. un machete ocho pesos la calzadura de un acha tres pesos, cinco

varas de lienzo delgado en quince pesos, y un tacho de cobre viejo, y q. despues le pagaria lo demas en lo q. quedare combenido y firmaron con mi q. y por la q. no supo firmo una de los testigos presentes q. tambien firmaron a falta de v. no.

Garcia Alvarez

A cargo de la demandante

pp. Nicolas Mar. de Marcon

[Handwritten signature and scribbles]

D. Melchor Martinez

